



20 de septiembre de 2023  
**Circular VRA-40-2023**

Señores(as)  
Vicerrectores(as)  
Decanos(as) de Facultades  
Directores(as) de Escuelas  
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

Con fundamento en la Norma General G-3.4 de las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica y lo indicado en la Circular VRA-37-2023, hago de su conocimiento que esta Vicerrectoría ha revisado la ejecución presupuestaria de la Institución al 18 de setiembre de 2023 y observa partidas con una ejecución del presupuesto menor al 70%, por lo que dispondrá de un porcentaje de los saldos presupuestarios no comprometidos, en aras de lograr el equilibrio financiero de la Institución.

Al respecto, se comunica que la página web de Fondos de Trabajo y el Módulo de Variaciones Presupuestarias administrado por la Oficina de Administración Financiera, estarán deshabilitados temporalmente desde el próximo 22 de setiembre a partir de las 05:00 p.m. y se habilitarán nuevamente el 2 de octubre del año en curso.

El sistema de Gestión de Compras y Abastecimiento (GECO) de la Oficina de Suministros, Viáticos Locales y al Exterior también permanecerán deshabilitados. No se recibirán en esos periodos el Informe de Consumo y Facturación del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN), el Informe de Fotocopiado de la Sección de Gestión de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales, ni el Informe del Taller de Electrónica de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.





Circular VRA-40-2023  
Página 2

Se reitera la importancia de que cada Unidad vele por la ejecución presupuestaria en el presente periodo, ya que aquellos procesos de adquisición de bienes que no concluyeron deberán ser valorados en el 2024, una vez emitidos los Estados Financieros y la Liquidación de presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, en el mes de febrero. Asimismo, las órdenes de compra para servicio que no se trámite el pago en el 2023, se liquidan y se deberán atender con presupuesto del año siguiente.

Se despide atentamente,

**UCR** Firmado  
**digitalmente**

**Dr. Roberto Guillén Pacheco**  
**Vicerrector**

RGP/CCM/ncr

- C. Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector  
M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Directora, Consejo Universitario  
MBA. Marlen Salas Guerrero, Jefa, Oficina de Administración Financiera  
Ing. Antonio Marín, Jefe, Oficina de Suministros